PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI
NIT. 805.003.895-9

CUENTA POR PAGAR No.
CP 2026 - 38451

ORDEN DE PAGO

Tercero:	1144055549	BARONA LOPEZ ALEJANDRO				
Soporte del tercero:		CE 2026 191	Fecha:	02-07-2026	Valor:	5,639,370.00
Concepto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA PERSONERIA DE CALI PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO/2026 CONTRATO.191 SUPER. JUAN JESUS CALDERON DOC.EQUI.FAC NCRS-2026-20746					

EJECUCION PRESUPUESTAL

Cuenta Presupuesto		Valor
212020200814	Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p.	6,758,960.00
	Total:	**6,758,960.00**

CONTABILIZACION

Cuenta Contable		Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
249054	Honorarios		1144055549	0.00	5,639,370.00	0.00
511179003	Honorarios Persona Natural	410	1144055549	6,758,960.00	0.00	0.00
242406	Fondo de Empleados		1144055549	0.00	849,231.00	6,758,960.00
240722005	Estampilla Prodesarrollo (Distrital)		1144055549	0.00	67,590.00	6,758,960.00
240722003	Estampilla Porhospitales (Dptal)		1144055549	0.00	67,590.00	6,758,960.00
240722001	Estampilla Prounivalle (Dptal)		1144055549	0.00	135,179.00	6,758,960.00
			Total	6,758,960.00	6,758,960.00	

AJUSTES NIIF

Cuenta Contable	Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
		Total			

CONTABILIZADO POR:	EJECUCION PRESUPUESTAL POR:	APROBADO POR:
ALEXANDER PEREZ REBOLLEDO	MARILUZ MORALES TORRES	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO

Personería Santiago de Cali

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTA

SG.FO.004B V7.0 T.3524-0

130.5.2

INFORME No. 6

INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
CONTRATO No.:	131.7.1.2026-CD.191
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALEJANDRO BARONA LOPEZ
IDENTIFICACIÓN:	1.144.055.549
FECHA DE INICIO:	21-ene-26
FECHA DE TERMINACIÓN:	30-jun-26
VALOR DEL CONTRATO:	$ 40.553.760
ADICIÓN:	$ 20.276.880
PRÓRROGA:	30 de septiembre de 2026
SUSPENSIÓN:	N/A
CESIÓN:	N/A
OTROSI:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JUAN JESUS CALDERON VELASCO

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR	
Valor inicial	$	40.553.760
Adición (+)	$	20.276.880
Valor total (=)	$	60.830.640
Total Pagos y/o Amortizaciones antes de Factura (-)	$	33.794.800
Valor de la factura para Pagos y/o Amortizaciones (-)	$	6.758.960
Valores totales pagados y/o amortizados a la fecha (=)	$	40.553.760
Saldos actuales después de esta factura (=)	$	20.276.880

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PERIODO	CUMPLIMIENT	
		SI	NO
1	Brindó apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20262200217801 dirigido al señor Oscar Obando Valbuena.	X	
2	Brindó apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20262200217951 dirigido a la señora Paola Andrea Mezu.	X	
3	Brindó apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de solicitud de información con radicado salida No. 20262200218951 dirigido al señor Julio Cesar García Vargas.	X	
4	Brindó apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de citación a mesa de trabajo – observatorio ambiental con radicado salida No. 20262200221131 dirigido al doctor Roger Mina.	X	
5	Brindó apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de invitación a mesa de trabajo – observatorio ambiental con radicado salida No. 2026220221141 dirigido al doctor Marco Antonio Suarez Gutiérrez.	X	
6	Brindó apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de citación a mesa de trabajo – observatorio ambiental con radicado salida No. 2026220221171 dirigido a la doctora Lina Marcela Botia Muñoz.	X	
7	Brindó apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de solicitud de información con radicado salida No. 20262200221241 dirigido al señor Fernando Delgado Junior.	X	

CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Obligaciones Generales y Específicas

El contratista cumplió con la totalidad de obligaciones generales y específicas que se detallan en la cláusula primera del complemento Contrato electronico No.: 131.7.1.2026-CD.191

Así mismo, el Contratista cumplió con la obligación de mantenerse al día con el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, de acuerdo con las bases de cotización que están en las normas vigentes.

Se anexa soporte correspondiente al mes de:	JUNIO	año:	2026	Planilla No.:	7972327012

Dr. Juan Jesus Calderon Velasco - Director Operativo

130.5.2

INFORME DE ACTIVIDADES No. 6

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALEJANDRO BARONA LOPEZ
PROCESO / SUBPROCESO:	PARTICIPACION CIUDADANA Y DEFENSA DEL INTERES PUBLICO
NÚMERO DEL CONTRATO:	131.7.1.2026-CD.191
FECHA DE SUSCRIPCIÒN DEL CONTRATO:	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	21 DE ENERO DE 2026
PERÍODO QUE CUBRE EL INFORME:	01 AL 30 DE JUNIO DE 2026
VALOR TOTAL:	$40.553.760
VALOR MENSUAL:	$6.758.960
SUPERVISOR:	JUAN JESUS CALDERON VELASCO
SUSPENSIÒN:	N/A
REINICIO:	N/A
PRÓRROGA:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ADICIÓN:	$20.276.880
OTROSI:	N/A

OBJETO DEL CONTRATO
Prestación de servicios profesionales especializados en la Personería Distrital de Santiago de Cali.

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
1	Brindé apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20262200217801 dirigido al señor Oscar Obando Valbuena.



Personería Santiago de Cali

20262200217801
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200217801*
Fecha: 04-06-2026
Rad padre: 20262440186122

Señor
OSCAR OBANDO VALBUENA
C C 16.626.563
oscar195obando@gmail.com
Calle 38 # 5N – 30 Bloque 1 Apto 031, 2 piso B\ Bueno Madrid Comuna 4.
Cel: 3015945582.

Asunto.	Respuesta Veeduria Ciudadana Asociación de Veedores Ciudadanos de la Comuna 4 radicado No. 20262440186122.

Cordial saludo,

La Personería Distrital de Santiago de Cali, en el marco de las competencias atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público en virtud de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, se permite atender a su solicitud identificada con el No. 20262440186122, mediante la cual solicita información relacionada con el ciudadano Oscar Obando Valbuena.

Por lo anterior, me permito informar lo siguiente:

Una vez revisada la base de datos Orfeo y el archivo de Veedurías Ciudadanas inscritas en este Organo de Control, se encontró que el ciudadano **Oscar Obando Valbuena**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.626.563 de Cali (Valle del Cauca)**, se encuentra inscrito y registrado ante esta Entidad como **Veedor Ciudadano**, integrante de la **Veeduría Ciudadana Asociación de Veedores Ciudadanos de la Comuna 4**, la cual se encuentra registrada bajo el **Registro No. 27**.

Para la Personería Distrital de Santiago de Cali es muy grato atender sus inquietudes y requerimientos en asuntos del resorte de nuestras competencias.

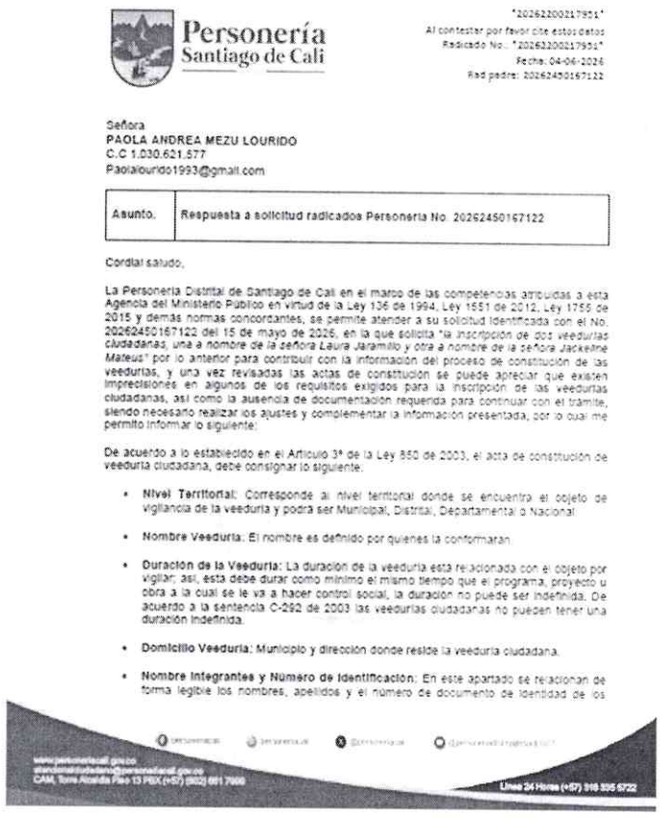
Atentamente,

JUAN JESUS CALDERON VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público.

Proyectó: Alejandro Barona López – Profesional de Apoyo
Revisó y Aprobó: Juan Jesús Calderón Velasco – Director.

www.personeriacali.gov.co
CAM, Torre Alcaldía Piso 13 PBX (+57) (602) 661 7979
Línea 24 Horas (+57) 318 335 8722

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
2	Brindé apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20262200217951 dirigido a la señora Paola Andrea Mezu.



Personería Santiago de Cali

20262200217951
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200217951*
Fecha: 04-06-2026
Rad padre: 20262450167122

Señora
PAOLA ANDREA MEZU LOURIDO
C.C 1.030.621.577
Paolalourido1993@gmail.com

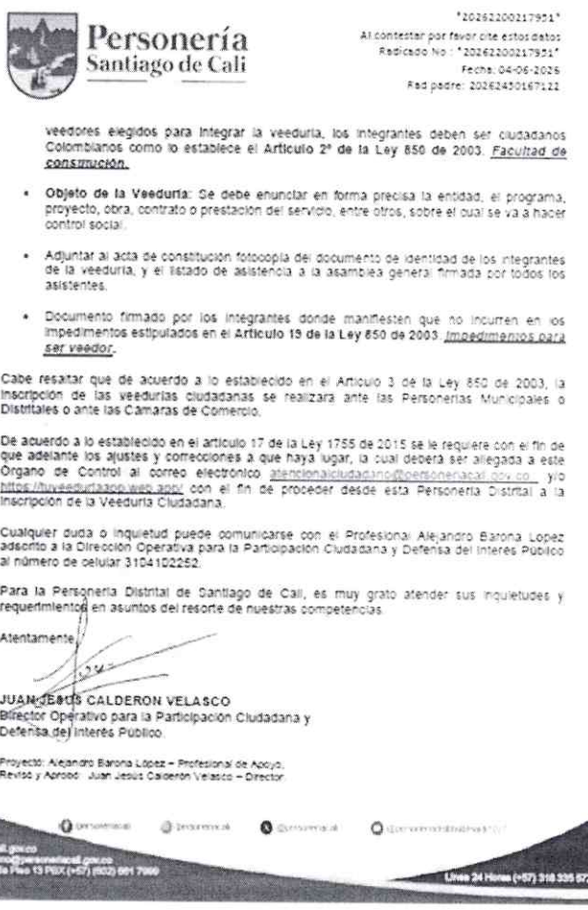
Asunto.	Respuesta a solicitud radicadoa Personería No 20262450167122

Cordial saludo,

La Personería Distrital de Santiago de Cali en el marco de las competencias atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público en virtud de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, se permite atender a su solicitud identificada con el No. 20262450167122 del 15 de mayo de 2026, en la que solicita *"la inscripción de dos veedurías ciudadanas, una a nombre de la señora Laura Jaramillo y otra a nombre de la señora Jackeline Mateus"* por lo anterior para contribuir con la información del proceso de constitución de las veedurías, y una vez revisadas las actas de constitución se puede apreciar que existen imprecisiones en algunos de los requisitos exigidos para la inscripción de las veedurías ciudadanas, así como la ausencia de documentación requerida para continuar con el trámite, siendo necesario realizar los ajustes y complementar la información presentada, por lo cual me permito informar lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 850 de 2003, el acta de constitución de veeduría ciudadana, debe consignar lo siguiente:

- **Nivel Territorial:** Corresponde al nivel territorial donde se encuentra el objeto de vigilancia de la veeduría y podrá ser Municipal, Distrital, Departamental o Nacional.
- **Nombre Veeduría:** El nombre es definido por quienes la conformaran.
- **Duración de la Veeduría:** La duración de la veeduría está relacionada con el objeto por vigilar; así, ésta debe durar como mínimo el mismo tiempo que el programa, proyecto u obra a la cual se le va a hacer control social, la duración no puede ser indefinida. De acuerdo a la sentencia C-292 de 2003 las veedurías ciudadanas no pueden tener una duración indefinida.
- **Domicilio Veeduría:** Municipio y dirección donde reside la veeduría ciudadana.
- **Nombre Integrantes y Número de Identificación:** En este apartado se relacionan de forma legible los nombres, apellidos y el número de documento de identidad de los



Personería Santiago de Cali

20262200217951
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200217951*
Fecha: 04-06-2026
Rad padre: 20262450167122

veedores elegidos para integrar la veeduría, los integrantes deben ser ciudadanos Colombianos como lo establece el **Artículo 2° de la Ley 850 de 2003**. ***Facultad de constitución.***

- **Objeto de la Veeduría:** Se debe enunciar en forma precisa la entidad, el programa, proyecto, obra, contrato o prestación del servicio, entre otros, sobre el cual se va a hacer control social.
- Adjuntar al acta de constitución fotocopia del documento de identidad de los integrantes de la veeduría, y el listado de asistencia a la asamblea general firmada por todos los asistentes.
- Documento firmado por los integrantes donde manifiesten que no incurren en los impedimentos estipulados en el **Artículo 19 de la Ley 850 de 2003**. ***Impedimentos para ser veedor.***

Cabe resaltar que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 850 de 2003, la inscripción de las veedurías ciudadanas se realizara ante las Personerías Municipales o Distritales o ante las Cámaras de Comercio.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015 se le requiere con el fin de que adelante los ajustes y correcciones a que haya lugar, la cual deberá ser allegada a este Órgano de Control al correo electrónico atencionalciudadano@personeriacali.gov.co y/o https://tuveeduriaapp.web.app/ con el fin de proceder desde esta Personería Distrital a la inscripción de la Veeduría Ciudadana.

Cualquier duda o inquietud puede comunicarse con el Profesional Alejandro Barona Lopez adscrito a la Dirección Operativa para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público al número de celular 3104102252.

Para la Personería Distrital de Santiago de Cali, es muy grato atender sus inquietudes y requerimientos en asuntos del resorte de nuestras competencias.

Atentamente,

JUAN JESUS CALDERON VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público.

Proyectó: Alejandro Barona López – Profesional de Apoyo.
Revisó y Aprobó: Juan Jesús Calderón Velasco – Director.

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
3	Brindé apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de solicitud de información con radicado salida No. 20262200218951 dirigido al señor Julio Cesar García Vargas.
4	Brindé apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de citación a mesa de trabajo – observatorio ambiental con radicado salida No. 20262200221131 dirigido al doctor Roger Mina.



Personería Santiago de Cali

20262200218141
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200218141*
Fecha: 04-06-2026
Rad padre: 20262440186152

Señor
JULIO CESAR GARCIA VARGAS
C.C 16.724.948
jcgarvass@gmail.com

Asunto.	Respuesta a solicitud radicado Personeria No. 20262440186152.

Cordial saludo,

La Personería Distrital de Santiago de Cali, en el marco de las competencias atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público en virtud de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, se permite atender a su solicitud identificada con el No. 20262440186152, mediante la cual solicita certificación relacionada con el señor Julio César García Vargas.

Por lo anterior, me permito informar lo siguiente:

Una vez revisada la base de datos Orfeo y el archivo de Veedurías Ciudadanas inscritas en este Órgano de Control, se encontró que el ciudadano **Julio César García Vargas**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.724.948**, se encuentra inscrito y registrado ante esta Entidad como **Representante Legal e integrante de la VEEDURÍA CIUDADANA DIGNIDAD POR CALI**, la cual fue inscrita mediante **Resolución No. 246 del 10 de octubre de 2022**, cuyo objeto consiste en realizar seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las garantías de participación otorgadas por las leyes, acuerdos, decretos y circulares a las comunidades; así mismo, velar por el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la vigilancia de obras, contratos, convenios y proyectos financiados con recursos del presupuesto participativo de las diferentes comunas del Distrito de Santiago de Cali. Igualmente, ejercer control social y seguimiento a las diferentes dependencias del Distrito de Cali que atienden las problemáticas de la Comuna 12, en el marco del Comité de Planeación. Asimismo, de acuerdo con los documentos que reposan en el expediente de inscripción, la citada veeduría ciudadana fue constituida con una duración de cuatro (4) años.

Es importante señalar que la inscripción efectuada ante esta Personería Distrital corresponde al registro de la veeduría ciudadana y de los integrantes relacionados en el acta de constitución y documentos aportados para dicho trámite, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

Para la Personería Distrital de Santiago de Cali es muy grato atender sus inquietudes y requerimientos en asuntos del resorte de nuestras competencias.

Atentamente,

JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público.

Proyectó: Alejandro Barona López – Profesional de Apoyo.
Revisó y Aprobó: Juan Jesús Calderón Velasco – Director.

personeriacali personeriacali @personeriacali @personeriadistritaldesantiago7

www.personeriacali.gov.co
atencionalciudadano@personeriacali.gov.co
CAM, Torre Acadia Piso 13 PBX (+57) (602) 661 7999

Línea 24 Horas (+57) 318 335 5722

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO

Personería Santiago de Cali

20262200221131
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200221131*
Fecha: 05-06-2026
Rad padre: 20262200221131

220.10.1

Doctor
ROGER MINA
Gerente General Empresa Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E E.S.P
Centro Administrativo Municipal Torre EMCALI

Asunto.	**Citación a mesa de trabajo – Observatorio Ambiental Personería Distrital de Santiago de Cali.**

Cordial saludo,

La Personería Distrital de Santiago de Cali, en el marco de las competencias atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público en virtud de la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, la Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales de vigilancia preventiva de la gestión pública y protección del derecho colectivo a gozar de un ambiente sano, se permite convocar al señor **Juan Felipe Bedoya Rangel, Profesional de Gestión Ambiental**, y a la señora **Lina Marcela Polanco Rosero, Unidad de Gestión Ambiental**, a una mesa de trabajo que se realizará con el propósito de continuar avanzando en la construcción y consolidación del Observatorio Ambiental de la Personería Distrital de Santiago de Cali.

Este espacio tendrá como finalidad dar continuidad a los procesos de articulación interinstitucional, revisión y fortalecimiento de la información ambiental reportada, así como abordar aspectos relacionados con la actualización, validación, periodicidad, trazabilidad y mecanismos de intercambio de información que permitan fortalecer el seguimiento y análisis de los indicadores ambientales que harán parte del Observatorio.

La mesa de trabajo se llevará a cabo:

Fecha: Jueves 11 de junio de 2026
Hora: 02:30 p.m.
Lugar: CAM, Torre Alcaldía Piso 13 – Salón de Personeros.

Agradecemos su participación y disposición para continuar fortaleciendo este proceso de articulación institucional.

Atentamente,

JUAN JESUS CALDERON VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana
y Defensa del Interés Público

Proyecto y Elaboro: Alejandro Barona Lopez – Profesional de Apoyo.
Reviso y Aprobó: Juan Jesus Calderon Velasco – Director

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
5	Brindé apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de invitación a mesa de trabajo – observatorio ambiental con radicado salida No. 2026220221141 dirigido al doctor Marco Antonio Suarez Gutiérrez.

Personería Santiago de Cali

20262200221141
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200221141*
Fecha: 05-06-2026
Rad padre: 20262200221141

220.10.1

Doctor
MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).
Carrera 56 # 11-36.

Asunto.	Invitación a mesa de trabajo – Observatorio Ambiental Personería Distrital de Santiago de Cali.

Cordial saludo,

La Personería Distrital de Santiago de Cali, en el marco de las competencias atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público en virtud de la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, la Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales de vigilancia preventiva de la gestión pública y protección del derecho colectivo a gozar de un ambiente sano, se permite convocar al señor **Miguel Ángel Sánchez**, Coordinador de la **Unidad de Gestión de Cuencas Hidrográficas de Cali**, a una mesa de trabajo que se realizará con el propósito de continuar avanzando en la construcción y consolidación del Observatorio Ambiental de la Personería Distrital de Santiago de Cali.

Este espacio tendrá como finalidad dar continuidad a los procesos de articulación interinstitucional, revisión y fortalecimiento de la información ambiental reportada, así como abordar aspectos relacionados con la actualización, validación, periodicidad, trazabilidad y mecanismos de intercambio de información que permitan fortalecer el seguimiento y análisis de los indicadores ambientales que harán parte del Observatorio.

La mesa de trabajo se llevará a cabo:

Fecha: Jueves 11 de junio de 2026.
Hora: 02:30 p.m.
Lugar: CAM, Torre Alcaldía Piso 13 – Salón de Personeros.

Agradecemos su participación y disposición para continuar fortaleciendo este proceso de articulación institucional.

Atentamente,

JUAN JESUS CALDERON VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana
y Defensa del Interés Público

Proyecto y Elaboro: Alejandro Barona López – Profesional de Apoyo.
Revisó y Aprobó: Juan Jesús Calderón Velasco – Director.

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
6	Brindé apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de citación a mesa de trabajo – observatorio ambiental con radicado salida No. 2026220221171 dirigido a la doctora Lina Marcela Botia Muñoz.
7	Brindé apoyo profesional Especializado en la proyección de oficio de solicitud de información con radicado salida No. 20262200221241 dirigido al señor Fernando Delgado Junior.

Personería Santiago de Cali

20262200221171
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200221171*
Fecha: 05-06-2026
Rad padre: 20262200221171

220.10.1

Doctora
LINA MARCELA BOTIA MUÑOZ
Directora Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente
Avenida 5AN # 20N-08 Piso 11

Asunto.	Citación a mesa de trabajo – Observatorio Ambiental Personería Distrital de Santiago de Cali.

Cordial saludo.

La Personería Distrital de Santiago de Cali, en el marco de las competencias atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público en virtud de la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, la Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales de vigilancia preventiva de la gestión pública y protección del derecho colectivo a gozar de un ambiente sano, se permite convocar a la señora **Catalina Vasquez Martinez, Contratista Líder Laboratorio**, y a la señora **María Carolina Araujo Peña, Contratista Dagma**, a una mesa de trabajo que se realizará con el propósito de continuar avanzando en la construcción y consolidación del Observatorio Ambiental de la Personería Distrital de Santiago de Cali.

Este espacio tendrá como finalidad dar continuidad a los procesos de articulación interinstitucional, revisión y fortalecimiento de la información ambiental reportada, así como abordar aspectos relacionados con la actualización, validación, periodicidad, trazabilidad y mecanismos de intercambio de información que permitan fortalecer el seguimiento y análisis de los indicadores ambientales que harán parte del Observatorio.

La mesa de trabajo se llevará a cabo:

Fecha: Jueves 11 de junio de 2026.
Hora: 02:30 p.m.
Lugar: CAM, Torre Alcaldía Piso 13 – Salón de Personeros.

Agradecemos su participación y disposición para continuar fortaleciendo este proceso de articulación institucional.

Atentamente,

JUAN JESUS CALDERON VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana
y Defensa del Interés Público

Proyectó y Elaboró: Alejandro Betoma López – Profesional de Apoyo
Revisó y Aprobó: Juan Jesús Calderón Velasco – Director

www.personeriacali.gov.co
atencionciudadano@personeriacali.gov.co
CAM, Torre Alcaldía Piso 13 PBX (+57) (602) 661 7000
Línea 24 Horas (+57) 318 395 5722

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO

Personería Santiago de Cali

20262200221241
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262200221241*
Fecha: 05-06-2026
Rad padre: 20262450186692

Señor
FERNANDO DELGADO JUNIOR
fedelpublicidad@gmail.com

Asunto.	Respuesta a solicitud radicado Personería No. 20262440186692.

Cordial saludo.

La Personería Distrital de Santiago de Cali, en el marco de las competencias atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público en virtud de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, se permite atender a su solicitud identificada con el No. 20262450186692 del 28 de mayo de 2026, mediante la cual solicita confirmar si la señora Bertha Viviana Carvajal Enrique, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.107.039.767, se encuentra inscrita ante esta Personería Distrital como veedora ciudadana.

Por lo anterior, me permito informar lo siguiente.

Una vez revisada la base de datos Orfeo y el archivo de Veedurías Ciudadanas inscritas en este Organo de Control, se verificó la información correspondiente a la Veeduría Ciudadana Nacional Salud y Vida, inscrita mediante **Resolución No. 106 del 23 de abril de 2024, "Por medio de la cual se ordena la inscripción y registro de la Veeduría Ciudadana Nacional Salud y Vida"**.

Así mismo, se constató que mediante **Resolución No. 196 del 26 de agosto de 2025, "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 106 del 23 de abril de 2024 y se realizan ajustes al listado de integrantes de la Veeduría Ciudadana denominada Veeduría Ciudadana Nacional Salud y Vida"**, se efectuó la actualización de la conformación de dicha veeduría ciudadana.

No obstante, una vez revisados tanto el listado inicial de integrantes contenido en la Resolución No. 106 del 23 de abril de 2024 como la actualización realizada mediante la Resolución No. 196 del 26 de agosto de 2025, **no se encontró registro de la señora Bertha Viviana Carvajal Enrique, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.107.039.767, como integrante de la Veeduría Ciudadana Nacional Salud y Vida ante esta Personería Distrital.**

Finalmente, se precisa que la presente respuesta se limita a la información que reposa en los registros de Veedurías Ciudadanas de este Organo de Control y a las competencias legalmente atribuidas a esta Entidad en materia de inscripción, orientación y apoyo a las veedurías ciudadanas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003.

Para la Personería Distrital de Santiago de Cali es muy grato atender sus inquietudes y requerimientos en asuntos del resorte de nuestras competencias.

Atentamente,

JUAN JESUS CALDERON VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público.

Proyectó: Alejandro Barona López – Profesional de Apoyo.
Revisó y Aprobó: Juan Jesús Calderón Velasco – Director.

Se da cumplimiento a las actividades acordadas relacionadas en el contrato.

ALEJANDRO BARONA LÓPEZ

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL

Yo, **ALEJANDRO BARONA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.1144.055.549**, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley.

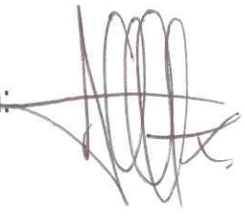
Que si dado el caso que tenga ingresos como trabajador independiente o por prestación de servicios como contratista de dos o más empleadores, estas cotizaciones correspondientes son efectuadas en forma proporcional al ingreso devengado de cada uno de ellos en mínimo sobre 40%.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15, 17 y 157 de la Ley 100/93, artículo 50 de la Ley 789/03, artículos 26 y 27 de la Ley 1393/10, artículos 108 y 647 del E.T., artículo 123 Ley 1438/11 y artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797/03 en este último artículo 5.

Dada en Santiago de Cali, a los (30) días del mes de JUNIO del 2026.

Se anexa planilla de pago número **7972327012** del mes de junio del 2026.

Firma:



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1144055549
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEJANDRO BARONA LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CL 1A 60-104 PISO 2	TELÉFONO:	3700723
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7972327012		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES junio AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	6				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/07/16		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1632919509

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 416.000	$ 1.600	$ 417.600
SUBTOTALES:										**$ 416.000**	**$ 1.600**	**$ 417.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 325.000	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 325.000	$ 1.300	$ 0	$ 326.300
SUBTOTALES:													**$ 325.000**	**$ 1.300**	**$ 0**	**$ 326.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.600	$ 13.600	$ 100	$ 0	$ 13.700
SUBTOTALES:									**$ 13.600**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 13.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD						ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1144055549	BARONA LOPEZ ALEJANDRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.600.000				NO																			25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.600.000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 416.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.600.000	$ 325.000	$ 0	$ 325.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.600.000	$114405554	$ 13.600	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 757.600

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1144055549
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEJANDRO BARONA LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CL 1A 60-104 PISO 2	TELÉFONO:	3700723
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7972327012**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		6			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1632919509

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 417.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 417.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 326.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 326.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 13.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 13.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 754.600**
VALOR MORA:	**$ 3.000**
TOTAL PAGADO:	**$ 757.600**